

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No.

127

Fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00909	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/10/2020	1
17001 4003 001 2020 00276	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	N.N.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente y ordena continuar trámite procesal	27/10/2020	1
17001 4003 001 2020 00396	Ejecutivo Singular	JOSE OSORIO - RENGIFO MAMIAN	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2020	1
17001 4003 001 2020 00396	Ejecutivo Singular	JOSE OSORIO - RENGIFO MAMIAN	N.N.	Auto decreta medida cautelar	27/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00422	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	N.N.	Auto inadmite demanda	27/10/2020	1
17001 4003 001 2020 00428	Ejecutivo Singular	RICARDO ANDRES CARDENAS MARIN	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2020	1
17001 4003 001 2020 00428	Ejecutivo Singular	RICARDO ANDRES CARDENAS MARIN	N.N.	Auto decreta medida cautelar	27/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00431	Ejecutivo Singular	JORGE ALBERTO REINOSA TORRES	N.N.	Auto inadmite demanda	27/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00432	Ejecutivo Singular	FINESA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	27/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d63340051a78268fb07dfd2b05f207d00d97c5b8a50addc392e4dcf6e48cdc7
Documento generado en 27/10/2020 09:17:42 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>